

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

BUENOS AIRES, 26 de febrero de 1993.-

Visto la Licitación Pública N° 07/92 por la cual se tramita y adjudica la adquisición de Utiles de Oficina solicitados por la Dirección de Servicios y Asuntos Generales de este Rectorado y,

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes.

Que la erogación emergente será solventada por los créditos otorgados para el Ejercicio en curso.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley 23.068.

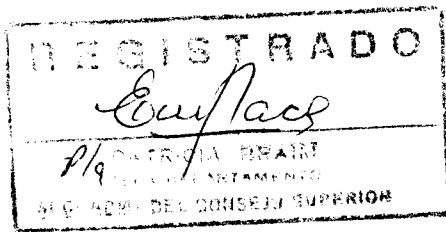
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución de Rectorado N°1.298/92 por la cual se adjudica la Licitación Pública N°07/92, por la adquisición de Utiles de Oficina de acuerdo al siguiente detalle: BOLCOLLIA S.A. en la suma de \$ 3.346.- (SON TRES MIL

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

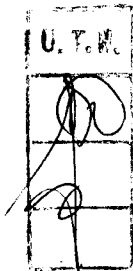
...//

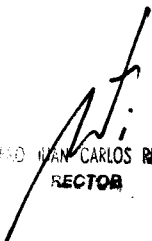
TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS); DISBURY S.A. en la suma de \$ 10.605,70.- (SON DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS); MERISE en la suma de \$8.739,13.- (SON OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS); HIJOS DE GARBER en la suma de \$ 982,50.- (SON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS); ARCASU en la suma de \$ 1.192.- (SON MIL CINETO NOVENTA Y DOS PESOS) y PAPELERA TEL ROL en la suma de \$ 13.581,40.- (SON TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUERENTA CENTAVOS), lo que hace un total adjudicado de \$ 38.446,73.- (SON TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CENTAVOS).


ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será imputada a la partida correspondiente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°63/93.-




JUAN CARLOS RECALCATI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO